



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

496-18

27 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.339/18

VISTO: La propuesta presentada por la Med. Alejandra FALÚ, solicitando la aprobación de las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas "**BIOÉTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD. ABORDAJE DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO** y.

CONSIDERANDO

Que se considera un gran aporte para estudiantes, docentes y personal del área de la salud, ya que a través de la bioética se reflexionará sobre el accionar del profesional sanitario (como individuo y como actor social).

Que está destinado a docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y estudiantes de Medicina, Enfermería y Nutrición; y personal de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 9, informa que cubrirá los gastos de refrigerio para los participantes con fondos propios de la secretaria, y sugiere aprobación del Curso mencionado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho 165/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/18 del 17/07/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Conferencia denominado "**BIOÉTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD. ABORDAJE DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**" que se realizará el 28 de Julio del corriente año, con una duración de 6 horas totales.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizarán de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

- **Título: "BIOÉTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD. ABORDAJE DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO".**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

496-18

Salta, **27 JUL 2018**
Expediente N° 12.339/18

• **DISERTANTES:**

- Dr. Juan Alonso (Docente de la Cátedra de Biología de Facultad de Medicina de la UNT y Diplomado en Bioética).
- Dr. Eduardo Panza (Profesor Adjunto Cátedra de Antropología Médica de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta).
- Dra. María José Miranda (Curadora Oficial del Ministerio Público) y del Dr. Gabriel González (Secretario de Cámara del Tribunal de Juicio Sala 3).
- Dra. Silvia Correa (Profesora Adjunta Cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta).
- Dr. Néstor Heredia (Prof. Adjunto de la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta y ex Ministro de Salud de Salta).

• **DESTINATARIOS:**

Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y estudiantes de medicina, enfermería, nutrición y personal de la salud.

- **ARANCEL:** sin arancel.

DURACIÓN: 6 hs.

LUGAR: Anfiteatro G-400. UNSa.

FECHA Y HORARIO: Sábado 28-07-2018, de 8: 30 a 14:30 hs.

SEDE: Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

- Coordinadora: María Alejandra Falú (Médica); DNI 24.453.582. Profesora



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **496-18**

Salta, **27 JUL 2018**
Expediente N° 12.339/18

Adjunta. Consejera Universitaria Facultad Ciencias de la Salud, Secretaria de la carrera de Medicina Salta y miembro de la Comisión de Carrera de Enfermería.

- Subcoordinadora : Aguirre, Vanesa de los Ángeles (Vicepresidenta del CEUSa); DNI 25.780.341
- Subcoordinador : Segovia, Renato; DNI 31.517.827
- Estudiantes colaboradores:
 - Lugo, Jonathan Daniel; DNI 36.956157
 - Vargas Cáceres, Carolina; DNI 33.413.701
 - Ala Cari, Lidia; DNI 24.888.716
 - Pastrana, Araceli Celeste; DNI 38.276.959
 - Gaspar, José Norberto; DNI 39.005.227
 - Chiliguay, Nicolás Daniel DNI 32.462.916
 - Villanueva, Graciela Verónica; DNI33.251.194
- Docentes colaboradores:
 - Miranda, Mónica Soledad; DNI 32.365.818
 - Cuerpo Docente Medicina.

- **CUPO:** 500 asistentes

FUNDAMENTACIÓN:

- **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Si definimos bioética como el *"estudio de los aspectos éticos de las ciencias de la vida, así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos"*; se entiende la importancia de abordar temas relacionados con el límite ético de las ciencias, el respeto por la dignidad humana y la reflexión sobre los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **496-18**

Salta, 27 JUL 2018
Expediente N° 12.339/18

actos humanos en cuestiones relacionadas con la vida.

Consideramos que esta jornada será un gran aporte para estudiantes, docentes y personal del área de la salud, ya que a través de la bioética se reflexionará sobre el accionar del profesional sanitario (como individuo y como actor social).

Por otra parte, la "*despenalización del aborto*" es un tema de gran impacto social y el equipo de salud no puede estar ajeno, debe involucrarse en la temática y adquirir conocimientos acabados para forjar un juicio crítico al respecto.

La mayoría de los trabajadores del área de la salud están "*a favor de la concepción y la vida*" y deben saber cómo actuar ante una Ley que postula lo contrario.

• **OBJETIVO GENERAL:**

Defender la dignidad humana frente al deseo de «poder» y de «saber» del hombre.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Permitir el intercambio de argumentos, fundamentos y experiencias en temas bioéticos, especialmente en lo relacionado con la vida.
- Generar espacios de reflexión en relación a la autonomía del ciudadano en la toma de decisiones que puedan afectar su salud o la de otras personas.
- Conocer y discutir los alcances jurídicos de la Ley de despenalización



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **496-18**

27 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.339/18

del aborto, como así también la objeción de conciencia.

• **CONTENIDOS:**

– Bioética en Salud:

- ¿Qué es la bioética?
- ¿Quiénes la deben aplicar?
- Concepto y principios de la Bioética.
- Concepción de vida desde la ciencia.
- Dimensiones de la vida humana.
- Reflexión sobre dilemas bioéticos.

– Despenalización del aborto:

- ¿Cuán humano somos ante el aborto?
- Ley de Despenalización del aborto, abordaje jurídico y objeción de conciencia.
- Perspectiva del aborto desde la Neurociencia y la Bioneuroemoción.
- Estadísticas de Aborto en Salta.

• **PROGRAMA:**

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
08:30-9:00	Recepción y entrega de encuestas.	Estudiantes Colaboradores.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **496-18**

27 JUL 2018

Salta,
Expediente Nº 12.339/18

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
09- 9:30	1) Acto inaugural de la Jornada. 2) Entrada de las Banderas de ceremonia. 3) Entonación del Himno Nacional. 4) Palabras de las autoridades. 5) Salida de las Banderas de ceremonia.	<ul style="list-style-type: none">• Rector o Vicerrector.• Decana de la Fac. de Cs de la Salud: Lic. Forsyth, María Silvia.• Sec. Postgrado y Extensión: Lic. Villagrán Eugenia.• Coordinadora: Med. Falú, María Alejandra.
09:30-10	"Bioética en Ciencias de la Salud y concepción de la vida".	Dr. Juan Alonso (Docente de la Cátedra de Biología de Facultad de Medicina de la UNT y Diplomado en Bioética).
10 - 10:30	¿Cuán humano somos ante el aborto?	Dr. Eduardo Panza (Profesor Adjunto Cátedra de Antropología Médica de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta).
10:30-11:45	"Ley de Despenalización del aborto, abordaje jurídico y objeción de conciencia".	Dra. María José Miranda (Curadora Oficial del Ministerio Público) y del Dr. Gabriel González (Secretario de Cámara del Tribunal de Juicio Sala 3).
11:45-12:30	Intervalo musical a cargo del cuarteto de cuerdas "Camerata Stradivari" + Break.	Estudiantes colaboradores convidarán chocolatada caliente a los asistentes.
12:30 - 13	"Perspectiva del aborto desde la Neurociencia y la Bioneuroemoción".	Dra. Silvia Correa (Profesora Adjunta Cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta).
13-13:30	"Estadísticas de Aborto en Salta".	Dr. Néstor Heredia (Prof. Adjunto de la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta y ex Ministro de Salud de Salta).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

496-18

27 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.339/18

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
13:30-14	Discusión y debate. Colaboradores recolectarán encuestas.	Dr. Sebastián Lachs (Docente de la Cátedra de Anatomía Normal de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta) y Dra. María Alejandra Falú (Profesora Adjunta de la Cátedra de Biología de la Facultad de Medicina de la UNT Sede-Salta y Profesora Adjunta de Anatomía y Fisiología de las carreras de Enfermería y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta).
14:00 a 14:30	Acto de cierre de la Jornada.	Coordinadora: Falú, María Alejandra Subcoordinador: Aguirre, Vanesa y Segovia, Renato

• **PRESUPUESTO:**

PRESUPUESTO TOTAL	
CONCEPTO	IMPORTE
Break (chocolatada para 500 personas)	\$ 5.000
Artículos de librería: lapiceras, puntero láser, hojas para encuestas, papel para impresión de certificados (disertantes, coordinadores y colaboradores).	\$ 1.000
Impresión de banners y Folletería (material de difusión)	\$ 2.000
15 Remeras (con logo a favor de la vida)	\$ 2.500
TOTAL	\$ 10.500

• **EVALUACIÓN:**

No se evaluará a los asistentes, pero sí al proceso de la Jornada, mediante una encuesta anónima de satisfacción.

• **CERTIFICACIÓN:**

Se otorgará certificación a disertantes, coordinadores y colaboradores.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

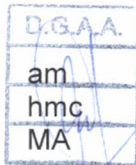
496-18


27 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.339/18

Los mismos serán aprobados por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: Forsyth, María Silvia; la Coordinadora del Curso de Extensión: Falú, María Alejandra y la Subcoordinadora del Curso de Extensión: Aguirre, Vanesa de los Ángeles. Serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud- Gestión Lealtad Estudiantil (CEUSa); especificando el nombre de la Jornada y el número de resolución aprobatoria.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinadora del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa